



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORÍA N° 97/2016

**APRUEBA REGLAMENTO GENERAL DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y
APRENDIZAJES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

VISTO

1. El Decreto de Rectoría N°30/2003, que aprueba reglamento que regula las convalidaciones de estudio y establece normas de procedimiento; la Resolución de Vicerrectoría Académica N°45/2012, que incorpora el carácter de movilidad estudiantil al reglamento que regula las convalidaciones de estudios y establece normas de procedimiento; la Resolución de Vicerrectoría Académica N°54/2014 que formaliza normativa sobre reconocimiento de estudios en la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
2. La necesidad de actualizar las normativas antes mencionadas, para alinearlas con el Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y para dar sustento normativo a nuevas modalidades de reconocimiento de aprendizajes previos.
3. Lo informado por la Vicerrectora Académica que consta en actas del Comité de Implementación Curricular en relación a los puntos anteriores.
4. Lo informado por la Dirección de Docencia en memorándum DD 182/2016 de 30 de diciembre de 2016.
5. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO

Aprueba el Reglamento General de Reconocimiento de Estudios y Aprendizajes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cuyo texto auténtico es del siguiente tenor:

**Reglamento General de Reconocimiento de Estudios y Aprendizajes de la
Universidad Católica de la Santísima Concepción**

TÍTULO I OBJETIVOS

Art. N° 1

El Reglamento General de Reconocimiento de Estudios y Aprendizajes establece los criterios, mecanismos y procedimientos que permiten valorar, reconocer y registrar los estudios y aprendizajes previos de los estudiantes de pregrado y postgrado la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Art. N° 2

La Universidad Católica de la Santísima Concepción propende al reconocimiento de aprendizajes previos adquiridos por sus estudiantes en la enseñanza formal, no formal y